

MENDOZA, **2 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9187/24 caratulado: "*CARRIERI CAROSELLA, Alejandro Javier s/ solicitud de Diploma de Licenciado en Artes Plásticas -FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS al egresado Alejandro Javier CARRIERI CAROSELLA (D.N.I. N° 30.536.647) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIEZ (10) de diciembre de 1983, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-C.S., con fecha de egreso el TRECE (13) de marzo de 2024 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 149


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO